

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO

RENDICION DE CUENTA 2021

DIRECTOR

RAFAEL SARIEGO SIERRA

MONTELIBANO

MARZO 03 DEL 2022

ENTIDAD TERRITORIAL: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTELIBANO

DIRECCION: CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO DEL RAYO

MODALIDAD: ACADÉMICA

NATURALEZA: OFICIAL

CALENDARIO: A

JORNADA: MAÑANA.

CARÁCTER: MIXTO

RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS: 1. Resolución N° 00121620 de septiembre de 2002

DANE: 223466002371

NIT: 812008230-1

NIVELES: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA

¿QUE ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

“La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño.

En este sentido la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

PREGUNTAS CLAVES

1. ¿Qué se logró?
2. ¿Cómo se logró?
3. ¿Qué se gastó?
4. ¿Cómo se gastó?

5. ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo?

❖ ¿QUE SE LOGRO?

GESTION DIRECTIVA

- Construcción, socialización y puesta en marcha del Plan de Mejoramiento 2021.
- Actualización del PEI.
- Conformación del gobierno escolar.
- Ampliación de población atendida, se pasó de 224 estudiantes recibidos en junio a tener 302 estudiantes matriculados en el mes de diciembre de 2021.
- Realización de la autoevaluación institucional vigencia académica 2021, analizando los avances y planteando estrategias y actividades para mejorar las cuales se plantean en el plan de mejoramiento institucional PMI.
- Conformación de equipos de trabajo interdisciplinario con el fin de organizar los proyectos transversales educativos obligatorios, involucrando estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
- Fortalecimiento del proceso de articulación con la empresa EDATEL - UNE que brinda el servicio de internet en las sedes Espíritu Santo y la sede santísima trinidad.

¿QUE SE LOGRO?

GESTION ACADEMICA

- Realización del Día Siempre E y de la Familia de manera virtual.
- Estudio y ajustes al SIEE, actualización.
- Realización de diagnóstico institucional sobre habilidades y competencias en los educandos.
- Capacitación de docentes y estudiantes por el programa PTA.
- Donación de cartillas del programa PTA a docentes y estudiantes.
- Gestión de 10 Pc con computadores para educar.

¿QUE SE LOGRO?

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Dotación de equipos de oficina, papelería, implementos de aseo, ventiladores, tableros, cerraduras, etc.
- Se dotó a la rectoría de un PC portátil para facilitar el trabajo del rector en la virtualidad y en la presencialidad.
- Compra de parlante y guadaña.
- Adecuación y mantenimiento de plantas físicas de la institución, adecuación de baños, puertas, techos.
- Construcción de pozo manual para la obtención de agua.
- Se gestionó el transporte de los implementos de bioseguridad que entrego la Secretaria de Educación de Córdoba.

¿QUE SE LOGRÓ?

GESTION DE LA COMUNIDAD

- Amplificación de los canales de comunicación utilizando la tecnología, como son los celulares y el uso en ellos de aplicaciones con Whatsapp, Facebook y otros más que permiten el acercamiento y comunicación efectiva con toda la comunidad educativa
- Inclusión de los padres de familia en los procesos de formación de sus hijos con el trabajo en casa.
- Participación activa de los padres de familia en los diferentes órganos del gobierno escolar.
- Consecución de alianza o convenio con otra institución educativa que tiene aprobado básica secundaria hasta grado noveno quien acogerá a todos los educandos graduados en el año 2021 de grado quinto(5°) y serán atendidos por esta institución pero, lo hará en las instalaciones del Centro educativo espíritu santo, esto genera un gran bienestar para la comunidad debido a que ya no tienen que enviar a los estudiantes a otras instituciones y veredas lejanas lo que les acarrea gastos económicos generados por los transportes y además con estos viajes se expone en gran medida la integridad física de los educandos ya que las vías de acceso están en pésimas condiciones y en especial en temporada de invierno, esta sociedad o convenio solo aplicara si la solicitud de ampliación de cobertura no es aprobada para el centro educativo espíritu santo.


RAFAEL ENRIQUE SARIEGO SIERRA
C.C. N° 78035407 DE CIENAGA DE ORO CORDOBA
Director

RENDICION DE CUENTAS 2021

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El centro Educativo Espíritu Santo, contó con un presupuesto inicial por valor de de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS Mcte (\$20.822.200). Que en el transcurso de la vigencia sufrió ciertas modificaciones y adiciones, terminando con un presupuesto definitivo por valor de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$22.619.800).

A continuación, se muestra un paralelo del presupuesto final, recursos ejecutados y recursos por ejecutar del presupuesto aprobado para funcionamiento e inversión.

INFORME FINANCIERO 2021

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
NIT 812,008,230-1

No. CUENTA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR DE LA CUENTA A CANCELAR	DEDUCCIONES	Nº DEL CHEQUE	BANCO	Nº DE CUENTA BANCARIA	VALOR DEL CHEQUE	FECHA DEL PAGO
				RTE					
2,1,2	LUISA PETRONA MORENO DOMINGUEZ	ULTIMO PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 001-2021 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA RECTORÍA DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO EN MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EL DECRETO 4807 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 1.261.980		AG809090	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 1.261.980	23/11/2021
2,2,2	ARNALDO JOSE ALVAREZ JIMENEZ	ULTIMO PAGO DEL CONTRATO N° 001 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIAL DE FERRETERÍA Y SILLAS PLASTICAS EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO.	\$ 1.180.500	\$ 26.513	AG809091	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 1.153.987	25/11/2021
2,4,1	ADOLFO ANTONIO RIVERA CORONADO	SUMINISTRO DE DIPLOMAS, MENCIONES DE HONOR Y TINTAS.	\$ 517.900		AG809092	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 517.900	03/12/2021
2,2,1,4- 2,2,1,5- 2,2,2	ARNALDO JOSE ALVAEZ JIMENEZ	CONTRATO N° 002 DE SUMINISTRO DE GUADAÑADORA, TALADRO, CABINA AMPLIFICADORA SEMIPROFESIONAL Y COMPUTADOR DE MESA.	\$ 4.800.000	\$ 100.000	AG808993	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 4.700.000	07/12/2021
			\$ 7.760.380	\$ 126.513				\$ 7.633.867	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL									



FORMATO CGDC
 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE
 GASTOS E INVERSIONES



ENTIDAD: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
 HIT: 812,008,230-1

ENERO-DICIEMBRE 2021

FORMATO: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

GRUPO	SUBGRUPO	APROPICACION	TRASLADOS		MODIFICACIONES		TOTAL COMPROMISOS			SALDO X COMPROMETER	X DE SALDOS POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	TOTAL COMPROMISOS PAGADOS	X DE COMPROMISOS PAGADOS	COMPROMISOS POR PAGAR
			INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	COMPROMETIDO						
2		GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 19.822.049	\$ 8.192.049	\$ 7.578.749	\$ 1.827.000	32.204.508	\$ 32.852.549	99%	329.257	1%	\$ 32.852.549	\$ 32.852.549	100%	-
2	1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.882.000	\$ -	\$ -	\$ 179.500	2.264.500	\$ 2.264.500	100%	-	0%	\$ 2.264.500	\$ 2.264.500	100%	-
2	1,4	Contratación de Servicios Básicos y profesionales	\$ 2.882.000	\$ -	\$ -	\$ 179.500	2.264.500	\$ 2.264.500	100%	-	0%	\$ 2.264.500	\$ 2.264.500	100%	-
2	2	GASTOS GENERALES. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.740.000	\$ 8.192.049	\$ 7.578.749	\$ 1.627.000	20.819.328	\$ 19.730.549	99%	329.257	1%	\$ 19.730.549	\$ 19.730.549	100%	-
2	2,1	Adquisición de bienes de consumo duradero	\$ 2.000.000	\$ 2.458.000	\$ -	\$ -	4.458.000	\$ 4.458.000	100%	-	0%	\$ 4.458.000	\$ 4.458.000	100%	-
2	2,2	Adquisición de bienes de consumo fiscal	\$ 5.340.000	\$ 5.732.049	\$ -	\$ 1.528.750	10.851.239	\$ 10.851.239	100%	-	0%	\$ 10.851.239	\$ 10.851.239	100%	-
2	2,4	Mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	2.000.000	\$ 2.000.000	100%	-	0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	100%	-
2	2,5	Primas por Seguro	\$ 800.000	\$ -	\$ 578.749	\$ -	229.257	\$ -	-	329.257	-	\$ -	\$ -	-	-
2	2,10	Gastos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.864	279.864	\$ 279.864	100%	-	0%	\$ 279.864	\$ 279.864	100%	-
3		INVERSION	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 582.100	\$ -	582.100	\$ 582.100	100%	-	0%	\$ 582.100	\$ 582.100	100%	-
3	4	Gastos asociados al trámite para la obtención del Título de Bachiller.	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 582.100	\$ -	582.100	\$ 582.100	100%	-	0%	\$ 582.100	\$ 582.100	100%	-
TOTAL			\$ 20.822.049	\$ 8.192.049	\$ 8.192.049	\$ 1.827.000	32.679.008	\$ 32.458.549	99%	329.257	1%	\$ 32.458.549	\$ 32.458.549	100%	-

ENTIDAD: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
 NIT:812,008,230-1

ENERO- DICIEMBRE 2021

FORMA DE APLICACION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS

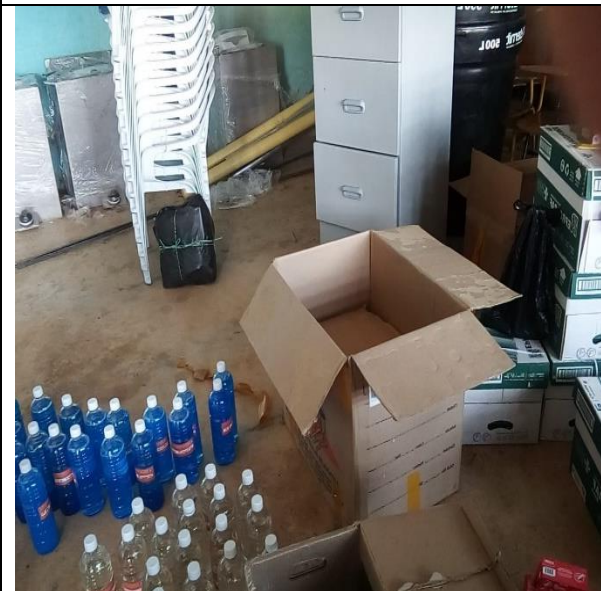
RUBRO PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	TOTAL RECAUDOS		SALDO POR RECAUDAR (4)	% SALDO POR RECAUDAR 5- (4/H)
CODIGO	NOMBRE		ADICION	REDUCCION		TOTAL RECAUDADO (2)	PORCENTAJE 3- (2/H)		
GRUPO	SUBGRUPO								
1		\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	*****	100%	\$ -	0%
1	1.	\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	*****	100%	\$ -	0%
1	1.1.		\$ 60.000						
1	1.1.1.		\$ 60.000		\$ 60.000	\$ 60.000	100%		
1	1.1.2.								
1	1.2.								
1	1.2.1.								
1	1.2.2.								
1	1.3.	\$ 20.822.000	\$ 1.797.800		\$ 22.619.800	\$ 22.619.800	100%	\$ -	0%
1	1.3.1.	\$ 20.822.000	\$ 1.797.800		\$ 22.619.800	\$ 22.619.800	100%	\$ -	0%
1	1.3.2.								
1	1.3.3.								
1	1.4.								
1	1.4.1.								
1	1.4.2.								
1	1.4.3.								
	TOTAL	\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	*****	100%	\$ -	0%

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS FOTOFRAFICOS



MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA



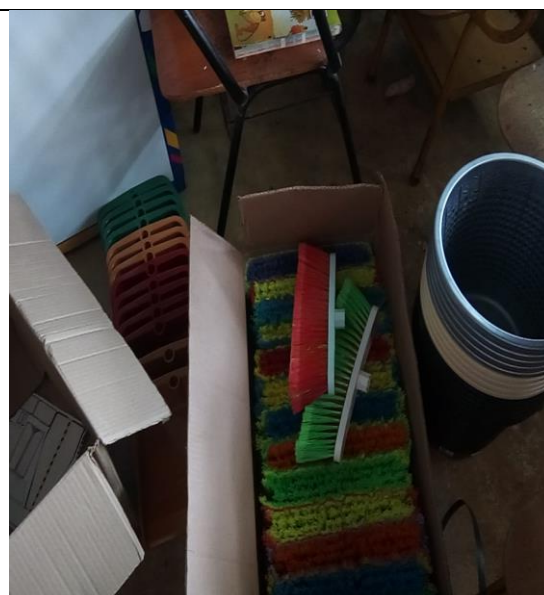
DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



DOTACION DE LEMENTOS Y MATERIALES



ACTO CIVICO



ACTO CIVICO



SESSION PROGRAMA PTA



DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



PTA

PTA



PTA



PTA



ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD



ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD



ENTREGA DE KIDS ESCOLARES SEDE LA YE



ENTREGA DE KIDS ESCOLARES SEDE LA YE



DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO MEN



MATERIAL DIDACTICO I.C.J.E.



GRADUACION 2021



GRADUACION 2021



CAMPEONATO DE MICRO INTER- SEDES



CAMPEONATO DE MICRO INTER- SEDES



SESSION PLANES DE MEJORAMIENTO



SESSION PLANES DE MEJORAMIENTO



CONSTRUCCION POZO ARTESANAL



CONSTRUCCION POZO ARTESANAL



INVITACION A RENDICUENTA



REUNION DE RENDICUENTA



REUNION DE RENDICUENTA

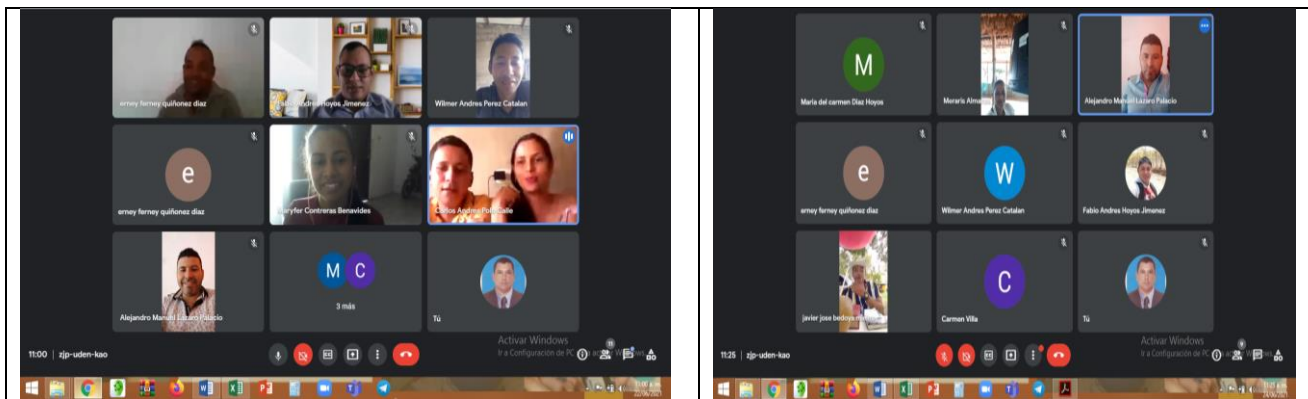


GOBIERNO ESCOLAR



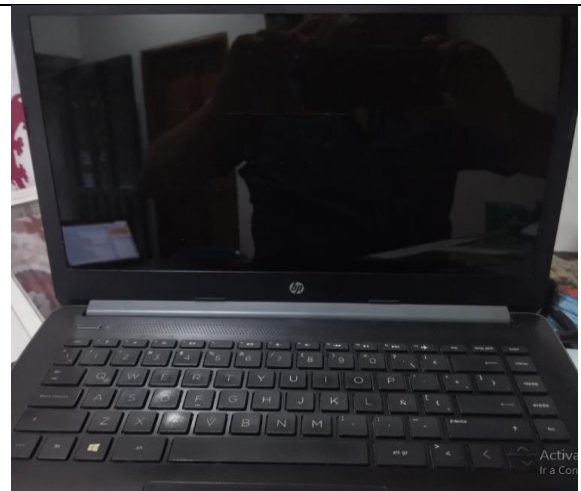
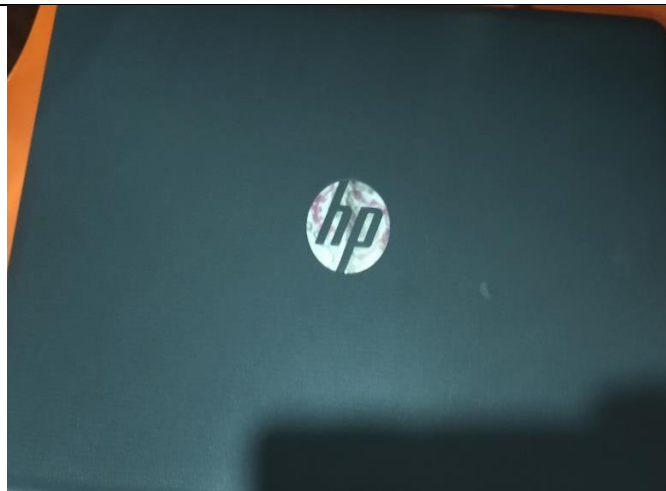
GOBIERNO ESCOLAR

ALIMENTACION ESCOLAR



DIA E

DIA E



PC

PC

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2022

AREA DE GESTION DIRECTIVA

PROCESO	COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
							INICIA	TERMINA
CLIMA ESCOLAR	PERTENENCIA Y PARTICIPACION	1. Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia y la participación activa dentro de las actividades de la institución	1.1 al finalizar el año escolar 2022 el 90% de la población estudiantil se identificará con la misión, visión y símbolos de su escuela.	El 90% de los estudiantes del Centro Educativo Espíritu Santo está en la capacidad de reconocer e identificar cada uno de los símbolos con sentido de pertenencia	Establecer un cronograma para la socialización de la misión, visión y símbolos institucionales en articulación con el plan de clases.	Personal directivo y docentes.	Enero - 2022	Primera semana de diciembre
CLIMA ESCOLAR	MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE	2. Implementar estrategias de estimulación acordes al desarrollo de cada estudiante.	2.1 Para finalizar el 2022 el 70% de los estudiantes del centro educativo estará motivado a desarrollar las practicas activas para el pleno desarrollo de su aprendizaje	Número de estudiantes motivados a mejorar su aprendizaje.	Realizar eventos que permitan la premiación a los estudiantes	Docentes, consejo directivo	Enero - 2022	Primera semana de diciembre

GOBIERNO ESCOLAR	COMITÉ DE CONVIVENCIA	3. Realizar las funciones pertinentes con docentes, padres de familia y la orientación de psicología.	3.1 Para el 2022 el comité de convivencia realizará todas las funciones pertinentes a su comité	Evidencias y registros de la labor realizada,	Estableces actividades y cronograma de atención.	Docentes, padres de familia y psicología.	Enero - 2022	Primera semana de diciembre
RELACIONES CON EL ENTORNO	SECTOR PRODUCTIVO	8. Empalmar lazos de relaciones con entes del sector productivo que contribuyan al mejoramiento y apoyo a la institución	8.1 Para el 2022 estimular y establecer alianzas con el sector productivo que apoyen al mejoramiento institucional.	Numero miembros activos al sector productivo vinculados a la institución.	Establecer convenios con un mayor número de entidades del sector productivo	Docentes y directivos.	Enero - 2022	Primera semana de diciembre

AREA DE GESTION ACADEMICA

PROCESO	COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
							INICIA	TERMINA
PRACTICAS PEDAGOGICAS	PLAN DE ESTUDIO	1. Rediseñar y ejecutar el plan de estudio institucional.	1.1 En diciembre de 2022 el 100% de los docentes desarrollaran el plan de estudio institucional en sus clases	Docentes implementando el plan de estudio	Establecer un cronograma para la reunión de académico Socialización del plan de estudio con los docentes	Personal directivo y docentes.	Enero - 2022	Primera semana de diciembre
PRACTICAS PEDAGOGICAS	OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES	2. Diseñar y ejecutar los proyectos transversales (psicosocial, medio ambiente, sexual y aprovechamiento del tiempo libre)	2.1 Al finalizar el año escolar el 90% de los estudiantes y el 10% de los docentes realizaran las actividades propuestas en los proyectos transversales	Docentes y estudiantes trabajando los proyectos	Reunión de concejo académico para el desarrollo de los proyectos transversales	Docentes, consejo directivo	Enero - 2022	Primera semana de diciembre

AREA DE GESTION DE LA COMUNIDAD

PROCESO	COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
							INICIA	TERMINA
ACCESIBILIDAD	ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	1. Implementar estrategias pedagógicas que ayuden al mejoramiento del proceso educativo de las poblaciones en situación de vulnerabilidad	1.1 en julio de 2022 el 100% de los docentes deberán estar capacitados para brindar una educación competente en las poblaciones de vulnerabilidad	Numero de actas de reunión del consejo académico	Charlas y capacitaciones donde se lleve el seguimiento y cumplimiento del objetivo	Personal directivo y docentes.	Enero - 2022	Primera semana de diciembre
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	ESCUELA FAMILIAR	2. Conformar escuelas de padres donde se pueda propiciar la comunicación entre padre madres e hijos disminuyendo las diferencias conceptuales entre los cambios que se producen en el desarrollo evolutivo de los mismos	2.1 en diciembre de 2022 el 70% de los padres tendrán una mejor convivencia familiar en su entorno	Número de docentes y padres de familia participando en la escuela de padres	Creación de escuela de padres Desarrollo de charlas a padres Desarrollo de actividades de la escuela de padres	Docentes, consejo directivo	Enero - 2022	Primera semana de diciembre

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO	COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
							INICIA	TERMINA
APOYO A LA GESTION ACADEMICA	BOLETINES DE CALIFICACIONES	2. Implementar un software donde quede registrado la base de datos de la institución educativa.	1.1 AL 2023 el 100% de la información académica del centro educativo debe estar consignada en el software	Información en el software y manejo de plataforma por parte de los docentes	Reunión de consejo directivo para la aprobación y compra del software Capacitación a los docentes en el manejo de la plataforma adquirida	Personal directivo y docentes. Y consejo directivo	Enero - 2022	Diciembre de 2023
TALENTO HUMANO	BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO	2. Diseñar un programa de bienestar del personal vinculado	2.1 al terminar el 2022 el centro educativo debe contar con un programa de bienestar para los docentes y demás personal vinculado	Número de actividades	Realizar eventos que permitan la premiación a los estudiantes	Docentes, consejo directivo	Enero - 2022	Primera semana de diciembre

SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL.

Acuerdo de Consejo Directivo No. 02 ABRIL 21 de 2.022

Por medio del cual se revisa, ajusta y actualiza el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES S.I.E.E. del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO.

El Consejo Directivo del Centro Educativo en uso de las funciones que le confiere la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en sus Artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.
2. Que el Centro Educativo Espíritu Santo, de naturaleza pública, está aprobado y reconocido oficialmente mediante Resolución departamental 001216 de septiembre 20 de 2002 corregimiento de san francisco – montelíbano para brindar educación

preescolar, básica primaria y grado sexto.

3. Que el Decreto 1290 de Abril 16 del 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica.
4. Que el Decreto 1290 Abril 16 del 2009 permite que cada institución establezca su propio sistema de evaluación acorde a los lineamientos de orden nacional.
5. Que el Ministerio de educación nacional en su Guía 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 brinda las pautas para la construcción del SIEE.
6. Que el Ministerio de educación nacional a través de la estrategia Siempre Día E orienta a las instituciones a implementar en sus SIEE la evaluación formativa.
7. Que el Centro educativo Espíritu Santo elaboró su primera versión del Sistema institucional de evaluación y promoción SI.E.E., por lo cual se hace pertinente una revisión, adecuación y ajustes.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: adoptar la actualización y ajustes a la presente versión del Sistema institucional de evaluación de los estudiantes, para que se adapte a los referentes nacionales de calidad educativa y responda al modelo pedagógico, misión, visión, filosofía y principios rectores del Centro Educativo Espíritu Santo. Se constituye en el fascículo tres (3) del Proyecto educativo institucional PEI.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN: en el Centro Educativo Espíritu Santo se asumirá la evaluación formativa como práctica de valoración que permita conocer las características y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, que tome en cuenta la diversidad y la inclusión en el aula, que permita la reflexión sobre la práctica pedagógica a partir de los resultados de la evaluación misma. Evaluar formativamente al estudiante será un proceso integral, sistemático, permanente, continuo, participativo y progresivo, inherente a la labor docente, que evidencie tanto el progreso de los estudiantes como las dificultades en el logro de los objetivos propuestos y que permite a docentes, padres y estudiantes afianzarlos o mejorarlos.

ARTÍCULO TERCERO: los propósitos de la evaluación son:

Brindar información amplia y suficiente al docente para orientar su trabajo de aula teniendo en cuenta el progreso o las dificultades de sus estudiantes.

Proporcionar al padre de familia un informe oportuno del progreso o dificultades que presente su hijo, tanto en lo comportamental como en lo académico.

Suministrar al estudiante información que dé cuenta de sus niveles de desempeño y que permita establecer una correspondencia con la escala nacional: bajo - básico - alto - superior.

Desarrollar actividades de aprendizaje diferenciadas para quienes presenten rezagos o tengan necesidades educativas especiales

Determinar la aprobación o reprobación de grado a partir de los criterios institucionales comportamentales y académicos.

Propiciar la reflexión del docente y de los directivos sobre el enfoque y la práctica pedagógica a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas.

Aportar información que permita realizar ajustes al currículo, plan de estudios y planes de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Agentes de evaluación. Existirá en el Centro Educativo Espíritu Santo agentes de evaluación externa e interna.

Los agentes de evaluación externa serán los que establezca el MEN dentro de su esquema de aseguramiento de la calidad, por ejemplo el ICFES, Supérate u otro similar; también aquellos que contrate el establecimiento dentro de su plan de mejoramiento (casas editoriales, grupos pedagógicos).

El centro educativo espíritu, santo a partir del año 2.022 implementará la estrategia Evaluar para Avanzar del MEN, la cual se aplicará en la sede San Pedro Claver.

Los agentes de evaluación interna serán: el directivo, docentes de todos los grados y estudiantes, trabajando de forma transversal en todas las asignaturas siguiendo tres esquemas:

HETEROEVALUACIÓN: la que realiza el docente a sus estudiantes para valorar su trabajo, su producción, su capacidad, competencias y niveles de desempeño. Esta se dará antes, durante y al final que cada actividad pedagógica. El docente determinará con qué frecuencia, con qué instrumentos y de qué tipo será la evaluación, ajustándose a lo que orienta el artículo quinto.

AUTOEVALUACIÓN: evaluación que hace el estudiante de sí mismo, valorando su comportamiento, actitudes, aptitudes, competencias, producciones, aprendizajes y niveles de desempeño. Se podrá realizar en todas las áreas y grados, de forma simbólica, oral o escrita, en dinámicas de grupo o individual, con opinión pública o privada, a través de rúbricas, listas de chequeo, rejillas de valoración o cualquier otro instrumento diseñado por el docente para tal fin.

COEVALUACIÓN: evaluación que hacen los estudiantes entre sí, de todos y cada uno de sus compañeros. La coevaluación procura involucrar a los estudiantes en la valoración de los aprendizajes a la vez que fomenta la toma de conciencia y permite que los estudiantes se formen juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros. Se podrá realizar en todas las áreas y grados, de forma simbólica, oral o escrita, en dinámicas de grupo o individual, con opinión pública o privada, a través de rúbricas, listas de chequeo, rejillas de valoración o cualquier otro instrumento diseñado por el docente para tal fin.

PARÁGRAFO: Los procesos de autoevaluación y coevaluación deberán ser acordes a la edad y grado, de tal manera que se tome en consideración la madurez del niño. Así las cosas en el nivel preescolar y grado primero podrán ser de forma simbólica u oral, mientras que en los demás grados de básica primaria y grado sexto podrán implementarse todos los descritos anteriormente. En todos los casos deberá realizarse en el marco del respeto y la tolerancia y los resultados de estos dos procesos se integrarán a la valoración tanto comportamental como académica que el docente registre e informe.

ARTÍCULO QUINTO: Tipos de evaluación. La implementación de diferentes estrategias de evaluación obedecerá al criterio de altas expectativas, al convencimiento de que todos los niños tienen potencialidades y pueden alcanzar las competencias y los desempeños esperados. En el diseño se tendrá en cuenta: las edades y grados de los niños, sus intereses y motivaciones, los recursos tecnológicos a los que tienen acceso, los campos de acción y aplicación de las distintas áreas y las necesidades de diversidad e inclusión en el aula.

Las actividades de evaluación podrán ser individuales, en grupo, colaborativas o cooperativas, en distintos formatos y soportes (digital, manuscrito, impreso, audiovisual, etc) a criterio del docente y según propósito pedagógico. Las estrategias de valoración, su frecuencia y sus campos, se indican en la siguiente tabla:

TIPOS DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA RECOMENDADA	ÁREAS	ACLARACIONES
DICTADOS	Todas las semanas	Lengua castellana	En los grados 1 y 2
DIÁLOGOS	Semanalmente	Inglés Lengua castellana Ciencias Sociales Ética – Religión	
TAREAS EN CASA (grupales o individuales)	Diariamente	Todas	Las tareas o consultas en casa deben diseñarse de tal forma que se asegure que las realiza el propio niño, suministrarse toda la información y bibliografía requerida y darle un plazo proporcional a la complejidad y extensión de la tarea. Cuando el docente programe evaluación escrita no debe programar tareas ni consultas.
Talleres o guías para desarrollar en clase	Semanalmente	Todas	El docente debe informar con suficiente antelación los recursos y materiales que se requieran.
Exposiciones orales	En cada período	Pueden ser en todas las áreas, por lo menos una en	Pueden ser grupales o individuales. Antes de pedir una exposición, el docente deberá explicar los mecanismos para prepararla,

TIPOS DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA RECOMENDADA	ÁREAS	ACLARACIONES
		cada período.	darle una bibliografía y suficiente tiempo para ensayarla.
Ejercitación, seguimiento de directrices y /o normas deportivas	Diariamente	Matemáticas Lenguaje Inglés Educación física Informática	
Representación gráfica de la realidad y la información (mapas, esquemas, tablas, etc.)	Semanalmente	Matemáticas ciencias Lenguaje Inglés Informática	
Resolución de situaciones problemas	Diariamente	TODAS	
Juego de roles y dramas (noticieros, programas de radio, escenificaciones, entrevistas, obras de teatro, simulaciones, etc)	Semanalmente	Todas	Este tipo de actividades deben ser frecuentes y usarse para fomentar la oralidad, escucha, convivencia, valores y competencia ciudadana.
Dinámicas de grupo	semanalmente	Todas	Debe ser parte de la rutina diaria, bien sea en el momento de la exploración, la estructuración, la práctica o la transferencia.
Trabajos artísticos, manualidades, dibujos y pinturas	Semanalmente	Todas	Cuando se requieran materiales que no están incluidos en la lista de útiles escolares debe

TIPOS DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA RECOMENDADA	ÁREAS	ACLARACIONES
			programarse con suficiente antelación para que el padre de familia los adquiera.
Producción escrita (cartas, informes, noticias, poemas, canciones, ensayos, descripciones, anécdotas, recetas, cuentos, mitos, leyendas)	Semanalmente	Todas	Siempre que se pida un producto de creación escrita se deberá realizar el respectivo proceso de: planeación, textualización, revisión, corrección y publicación.
Experimentos	En cada período	Todas	<p>Cuando se requieran materiales que no están incluidos en la lista de útiles escolares debe programarse con suficiente antelación para que el padre de familia los adquiera, así mismo cuando se requiera un procedimiento especial o preparación previa.</p> <p>Nota: No están permitidos los experimentos que incluyan manipulación de sustancias químicas explosivas, inflamables, alérgicas o que expongan a los niños a cualquier peligro.</p>
Entrevistas, encuestas y trabajos de campo del ciclo investigativo	En cada período	Todas	Deben planearse con una población o muestra pequeña, al alcance del niño, que no lo

TIPOS DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA RECOMENDADA	ÁREAS	ACLARACIONES
			exponga a ningún tipo de peligros en su búsqueda o consecución.
Vídeos y grabaciones de audio	En cada período	TODAS	Se deben hacer con autorización de los padres y acordar con ellos la consecución y manipulación de dispositivos electrónicos.
Control de lectura oral	Diariamente	Lenguaje y todas las demás áreas.	Diario en primero y segundo, con control de tiempo, velocidad y fluidez. En otros grados puede hacerse semanalmente.
Pruebas escritas	Semanalmente	Todas	Deben enfocarse en la comprensión, el análisis, la interpretación, la argumentación y la resolución de problemas; contener herramientas gráficas, imágenes, mapas, etc; algunas serán tipo ICFES, otras preguntas cerradas, abiertas, mixtas, pueden realizarse en formato impreso o digital. No deben ser memorísticas y nunca deben realizarse cuestionarios para que el estudiante las practique en casa. Deben anunciarse con anticipación y realimentarse siempre.

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

En el nivel de educación preescolar: el seguimiento en el nivel preescolar dará cuenta de la personalidad de cada niño, de su crecimiento y desarrollo, su comportamiento y las formas cómo interactúan con sus pares. Siguiendo las orientaciones pedagógicas promulgadas por el MEN en el documento 25 “Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial” y el documento “Bases curriculares para la educación inicial y preescolar” se caracterizará al niño a partir de los siguientes propósitos de la educación inicial:

P.1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.							P.2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.					P.3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo										
Expresión de sentimientos y reconocimiento del otro	Manejo del cuerpo en el espacio	Hábitos de vida saludable	Reconocimiento del esquema corporal	Reconocimiento cultural	Autoconfianza y resolución de conflictos	Construcción de acuerdos colectivos	Toma de decisiones	Oralidad		Escritura			Lectura	Identificación de ideas en textos leídos	Conciencia fonológica	Creación artística	Construcción de hipótesis	Creatividad	Clasificación	Nociones espaciales	Nociones de medida	Aproximación al número
								Comprensión Oral	Producción Oral	Primeras ideas sobre la escritura	Proceso de escritura											

Nivel de educación básica: en aras de lograr un estudiante integral los criterios o parámetros que se tendrán en cuenta para determinar si el estudiante se clasifica en niveles de desempeño bajo, básico, alto y superior son comportamentales (35% de la calificación) y académicos (65% de la calificación):

Comportamentales: saludar, usar normas de cortesía, brindar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa o visitas que lleguen, respetar los símbolos de la institución, cumplir el reglamento-manual de convivencia, portar adecuadamente el uniforme, asistir puntualmente a clases, usar un vocabulario decoroso al tratar con todos, mostrar sentido

de pertenencia por la institución, respeto, tolerancia por la diferencia, solidaridad, aportes positivos a la diaria convivencia escolar.

Académicos: según el nivel, grado y área se tendrá en cuenta el avance en el desarrollo de competencias básicas de cada asignatura, nivel mínimo de desempeño esperado de los derechos básicos de aprendizaje (DBA), capacidad de análisis, comprensión, coherencia, argumentación y razonamiento en todos los núcleos temáticos del currículo académico, puntualidad en la entrega de tareas, pulcritud en los trabajos, presentación, honestidad y veracidad de la información.

PARÁGRAFO 1. Los docentes de las diferentes áreas pueden proponer otros criterios que se desprendan de los objetivos específicos de cada área del conocimiento y de su campo de aplicación. Estos criterios deberán ser incluidos en los soportes teóricos del respectivo plan de estudios.

PARÁGRAFO 2: Los padres de los niños con necesidades educativas especiales, los que tengan una condición física o cognitiva particular, bien sea hiperactividad, déficit de atención, autismo, asperger, u otra similar, deben comprometerse plenamente con el tratamiento interdisciplinar médico, psicológico y terapéutico que requieren sus hijos y trabajar en estrecha colaboración con los docentes para que la evaluación sea diferenciada según el ritmo de aprendizaje. El Docente y la familia deberán tratar al inicio del año escolar y cada vez que se requiera los alcances de cada proceso evaluativo. Todos los estudiantes, incluidos los que tienen necesidades educativas especiales están comprometidos a respetar las pautas de comportamiento contempladas en el manual de convivencia de la institución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Criterios de promoción.

NIVEL PREESCOLAR: en este nivel no habrá reprobación de grado. Para que su tránsito al nivel de básica primaria sea en condiciones idóneas se hará seguimiento al desarrollo integral del estudiante, teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas promulgadas por el MEN descritas en el artículo sexto.

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA - CICLO PRIMARIA Y GRADO SEXTO: se conformará una comisión de evaluación y promoción compuesta por el docente del curso, coordinador, director o su delegado un padre de familia de estudiante en desempeño alto o superior, que analizará las siguientes premisas:

En el grado primero la promoción estará sujeta al nivel de desempeño que se logre en la adquisición del código lectoescrito. Como requisito de promoción el estudiante debe leer un texto corto, de menor complejidad con la mayoría de las combinaciones de la lengua castellana.

En el grado segundo la promoción al siguiente grado se circunscribe al desempeño del niño en las áreas de lenguaje y matemáticas. La lectura debe ser fluida, sin omisiones, sustituciones ni silabeo. Debe tener comprensión del concepto de cantidad, de número en diferentes usos, componer y descomponer cantidades en centenas, decenas y unidades y resolver problemas rutinarios de adición y sustracción.

En los demás grados se promocionará a los estudiantes que se encuentren en las siguientes condiciones:

Estudiante aprobado: Aquel que al finalizar el año lectivo tiene aprobadas todas las asignaturas en los niveles de desempeño básico, alto o superior.

Estudiante nivelado: aquel que realizadas las actividades de nivelación que convoque el establecimiento educativo al finalizar el año lectivo tiene superadas las insuficiencias que traía en una o dos áreas.

PARÁGRAFO: para que un estudiante se considere nivelado debe haber asistido como mínimo al 90% de las actividades académicas del año lectivo escolar, presentar y aprobar las

actividades de nivelación del período. En todo caso, no se realizarán actividades de nivelación en más de dos asignaturas.

ARTÍCULO OCTAVO: Criterios de Reprobación. La comisión de evaluación y promoción considerará como no promocionado al estudiante en los siguientes casos:

En grado primero y segundo: no cumplir con las condiciones expuestas en el artículo 7.

De tercero a sexto grado: no se promocionará al siguiente grado escolar el estudiante que al finalizar el año lectivo, obtenga desempeño bajo en las actividades de nivelación de dos asignaturas. Se considera reprobado el estudiante que teniendo niveles de desempeño bajo en una o dos áreas, no asista a las actividades de nivelación sin justificación de peso para ello.

PARÁGRAFO: En cada período el docente del curso deberá llamar al padre del niño en desempeño bajo o con posibilidades de reprobación de grado y dejar constancia de dichas conversaciones en el observador del estudiante con el fin de que el padre de familia tenga conocimiento anticipado de las condiciones académicas o comportamentales que pueden ocasionar la reprobación de grado y asuma el compromiso de coadyuvar en el proceso.

ARTÍCULO NOVENO: Promoción anticipada. La comisión de evaluación y promoción considerará y estudiará la promoción anticipada de niños en los siguientes casos:

Los niños que demuestren niveles de desempeño superior en todas las áreas; que aprueben una evaluación escrita de contenidos y competencias del grado siguiente y que tras una valoración psicológica se establezca que tienen la madurez mental para asumir un curso con mayores exigencias y con compañeros de mayor edad. Los padres del niño deberán estar de acuerdo con la promoción anticipada.

Niños que fueron reprobados pero que al finalizar el primer período del grado que repiten demuestran nivelación de las debilidades y una valoración final de nivel alto (4.0 o más) en todas las asignaturas.

ARTÍCULO DÉCIMO: Escala de valoración institucional.

En el nivel preescolar los informes serán totalmente descriptivos y su correspondencia con la escala será a partir del nivel básico. NO se valorará en nivel bajo a ningún niño de preescolar.

:

Básico	El niño progresa a su ritmo, requiere ayuda de los adultos o de otros niños para lograr los aprendizajes esperados y las habilidades propias de su edad.
Alto	El niño evidencia desarrollo de habilidades, comunicativas, cognitivas y psicofísicas acordes a su edad.
superior	El niño evidencia desarrollo de habilidades, comunicativas, cognitivas y psicofísicas acordes a su edad y relaciona aprendizajes que puede usar en diferentes contextos o situaciones y con variados propósitos.

En el nivel de educación básica primaria y grado sexto: la institución trabajará con una escala numérica de 1 a 5, cuya correspondencia con la escala nacional será:

De 1 a 2.9 corresponderá a desempeño Bajo

De 3.0 a 3.9 corresponderá a desempeño Básico

De 4.0 a 4.5 corresponderá a desempeño Alto.

De 4.6 a 5.0 corresponderá a desempeño Superior

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Periodicidad de informes. La institución trabajará con cuatro períodos lectivos de igual número de semanas. A los padres se les hará un informe escrito en cada período, en el formato que se anexa a continuación y que contendrá: informe escrito de las debilidades o fortalezas académicas del niño, debilidades o fortalezas en el aspecto comportamental, asistencia, valoración numérica (primaria) y correspondencia con la escala nacional.

INFORME ACADEMICO 2.022

PRIMER PERIODO

(0°)

NOMBRE: _____

GRADO _____

ASIGNATURA - DIMENSION	VALORACIÓN	DESEMPEÑO
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	3.5	BASICO
DIMENSIÓN ÉTICA	3.6	BASICO
DIMENSIÓN CORPORAL	3.8	BASICO
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	3.6	BASICO
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	3.8	BASICO
DIMENSIÓN COGNITIVA	4.0	ALTO
DIMENSIÓN ESTETICA	4.0	ALTO

APROBÓ X REPROBÓ

DESEMPEÑO	ESCALA DE VALORACION
SUPERIOR	4.5 A 5.0
ALTO	3.9 A 4.4
BASICO	3.0 A 3.8
BAJO	1.0 A 2.9

OBSERVACIÓN: _____

RAFAEL ENRIQUE SARRIEGO SIERRA
DIRECTOR

DIRECTORA DE GRUPO

INFORME ACADEMICO 2.022

PRIMER PERIODO

(1° A 6°)

NOMBRE: _____ GRADO _____

ASIGNATURA	VALORACIÓN	DESEMPEÑO
MATEMATICAS	3.8	BASICO
HUMANIDADES – LENGUA CASTELLANA	4.0	ALTO
INGLES	3.2	BASICO
CIENCIAS NATURALES	3.5	BASICO
CIENCIAS SOCIALES	3.5	BASICO
ARTISTICA	4.0	ALTO
ETICA Y VALORES	3.8	BASICO
RELIGION	3.5	BASICO
EDUCACIÓN FISICA	4	ALTO
TECNOLOGIA E INFORMATICA	3.3	BASICO

APROBÓ X REPROBÓ _____

DESEMPEÑO	ESCALA DE VALORACION
SUPERIOR	4.5 A 5.0
ALTO	3.9 A 4.4
BASICO	3.0 A 3.8
BAJO	1.0 A 2.9

OBSERVACIÓN: _____

 RAFAEL ENRIQUE SARRIEGO SIERRA
 DIRECTOR

 DIRECTORA DE GRUPO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Estrategias de valoración integral y acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños durante el año escolar.

- Los docentes deben aplicar diferentes tipos de evaluación como los indicados en el Artículo Quinto y otras actividades que el área lo permita, a fin de que la evaluación sea variada, innovadora, dinámica, que tenga en cuenta la diversidad de estudiantes, sus edades, intereses y ritmos de aprendizaje.
- Los niños deberán conocer los objetivos de aprendizaje, los criterios de evaluación y el diseño de la evaluación antes de construirla y aplicarla. El docente deberá informar oportunamente al niño la calificación correspondiente a cada actividad de evaluación y la calificación definitiva del área, antes de reportarla a la sistematización
- Al finalizar cada período se practicará una simulación de prueba saber en las siguientes áreas: lenguaje - matemática - naturales - sociales e inglés. Esta evaluación será acumulativa y recogerá lo estudiado en el período. El valor será igual al de las evaluaciones del período. En ningún caso ésta puede constituirse en la única fuente para el informe académico.
- Los estudiantes que, aún después de habersele aplicado diferentes tipos de evaluación y estrategias de superación, presenten desempeño bajo, deberán realizar durante la semana posterior a la aplicación de las evaluaciones acumulativas, una actividad de nivelación tipo taller o guía de comprensión, la que deben desarrollar según las indicaciones del docente. Si con ello logran superar las dificultades, en el informe aparecerá como máxima calificación, la mínima del nivel básico, es decir 3.0. En caso que el estudiante no realice o no apruebe los talleres o las guías de comprensión, aparecerá la correspondiente calificación del nivel bajo.
- Durante la semana de nivelaciones los estudiantes de desempeño básico deberán realizar bajo orientación del profesor actividades de nivelación tipo taller o guía de ejercitación y práctica. Si las supera aparecerá en el informe la calificación que le corresponda en el nivel alto. Si no las supera aparecerá la correspondiente calificación del nivel mínimo.
- Los estudiantes del nivel alto y superior realizarán actividades denominadas "guías de profundización". Si las supera aparecerá en el informe la calificación que le corresponda en el nivel superior. Si no las supera aparecerá la calificación que les corresponda.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Estrategias para resolver situaciones pendientes. Los docentes de cada área deben velar porque se genere un alto grado de comprensión y construcción del conocimiento, haciendo uso de todos los tipos de evaluación y estrategias de valoración que dispone este documento y los que el área le permita.

Así mismo, los padres de familia, acompañarán el proceso académico de aquellos niños que presenten problemas pedagógicos y/o comportamentales, asumiendo compromisos y pactos académicos para fortalecer las competencias que los niños requieren desarrollar.

Los niños de desempeño alto y superior podrán asumir rol de monitores de aquellos que presentan desempeño bajo y coadyuvar en las estrategias de nivelación.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: acciones que garanticen el cumplimiento por parte de directivos y docentes del presente sistema de institucional de evaluación.

Todo docente debe conocer, aplicar y divulgar entre sus estudiantes y padres de familia el presente sistema institucional de evaluación. El director hará seguimiento a los procesos de evaluación para éstos sean objetivos, libre de predisposiciones y suspicacias.

En ningún momento, ningún docente, ni directivo, ni coordinador, ni sistematizador debe aplicar otra escala sea numérica, simbólica, alfabética o cualitativa para expresar la evaluación que no esté contemplada en este documento.

El directivo y el coordinador deberán citar en cada período la comisión de evaluación y promoción y dar a conocer a los padres de los niños proclives a la reprobación las acciones remediales y sugerencias para la nivelación.

Para garantizar la total adopción de este sistema los docentes de todas las áreas deberán reportar a la dirección los siguientes:

- Planeador Anual con contenidos y metas de aprendizaje por períodos.
- Preparador de clases organizado con modelo de evaluaciones, guías y talleres.
- Formato de Registro y Control de asistencia.
- Formato de Registro y Control de desempeños (notas o calificaciones correspondiente a los aprendizajes)
- Observador del estudiante debidamente diligenciado (directores de grupo).

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: el Conducto regular y las instancias para reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción en el Centro Educativo Espíritu Santo son:

Dirigirse al profesor del área.	Expresar inconformidad con la valoración y solicitar revisión. Esta solicitud puede ser verbal o escrita, debe hacerse de forma presencial, respetuosa y en el marco de la armonía. Debe argumentarse las razones con base en evidencias objetivas, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la actividad de evaluación. <u>En ningún caso esta solicitud debe hacerse a través de chat, mensajería instantánea o redes sociales.</u>
Director como instancia de revisión y análisis	No logrando éxito en ninguna de las tres instancias anteriores, el director podrá autorizar la repetición de la actividad de evaluación objeto de análisis.
Comisión de evaluación y promoción.	Únicamente se convocará en casos de inconformidad con la decisión de reprobación de grado, en cuyo caso será esta la primera instancia.
Consejo directivo	<p>En casos de revisión de notas, se llegará a esta última instancia si los cuatro primeros pasos no han permitido una conciliación frente al tema de una calificación que consideren injusta. Será el consejo directivo en pleno el único que puede nombrar un evaluador dentro de la planta docente de la institución que realice la actividad evaluativa en cuestión. La calificación que emita este evaluador será definitiva e irá al registro académico del estudiante.</p> <p>Frente a casos de reclamación por reprobación de grado, el consejo directivo será la segunda instancia y deberá solicitar el informe de la comisión de evaluación, los cuatro informes académicos del año y el observador del estudiante.</p>

	Ante las decisiones del Consejo directivo, no procederá ningún recurso dentro de la institución.
--	--

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La primera versión de este documento contó con la construcción colectiva de padres de familia, docentes y directivos. La revisión y actualización en el año 2.022 estuvo a cargo del directivo y docentes de la institución.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Aplicación del decreto. El presente acuerdo regirá a partir del segundo semestre del año lectivo 2018.


Dado en MONTELIBANO - CORDOBA a los dos 12 días del mes de ABRIL del año 2.022


RAFAEL SARIEGO SIERRA
Directivo



BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 1290 de abril 16 de 2009.
- Ley General de Educación 115 de febrero 8 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Guía 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura de mejoramiento. 2017
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Documento 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. 2014.
- GRENIER, María Elena. La estimulación Temprana: un reto del siglo XXI. www.celed.edu.
- P.E.I. Centro Educativo Espíritu Santo
- Reglamento y Manual de Convivencia. Centro Educativo Espíritu Santo.

	FORMATO	VERSION: 02
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 23-07-2012
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	Página 1 de 4

TEMA	Rendición de Cuenta vigencia 2021		
FECHA	03 de marzo de 2022	HORA	9:00 AM
LUGAR	Centro educativo Espíritu Santo		

El día 03 de marzo de 2022, se reunieron los padres de familia de la asamblea general del Centro educativo Espíritu Santo con el señor director Rafael Sariego Sierra para realizar asamblea ordinaria con el objetivo de hacer la Rendición de cuenta de la vigencia académica 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la reunión con la lectura del orden del día propuesto.
3. Aprobación del orden del día.
4. Saludo de Bienvenida.
5. Informe de Rendición de Cuenta vigencia 2021.
6. Intervención de los asistentes (preguntas, sugerencias).
7. Varios.

DESARROLLO

Se da inicio a la asamblea general de padres de familia del centro Educativo Espíritu Santo del municipio de Montelibano Córdoba.


1. La docente Maryfer Contreras miembro del consejo directivo realiza el llamado a lista y se verifica la asistencia con el fin de determinar si hay o no quorum, se verifica que de acuerdo a los estatus vigentes si hay quorum porque asisten a la asamblea más del 90% del total de los padres de familia, como se constata en los listados de asistencia.
2. El señor director da por instalada la asamblea y la docente lee detenidamente el orden del día propuesto.
3. La asamblea por unanimidad aprueba el orden del día.
4. El director del Centro Educativo Espíritu santo licenciado Rafael Sariego expresa un saludo de bienvenida a todos los presentes en la asamblea general de padres de familia del Centro Educativo Espíritu santo
5. El señor director continua su intervención ante todos los asistentes a la asamblea general de padres de familia, expone todos los ítems de las cuatro gestiones en las que se sustenta el accionar de sus funciones directivas consagradas en la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el decreto único compilado en Educación 1075 del 2015.

Expone punto por punto en que y como se invirtieron los recursos de gratuidad girados por el operador la iglesia cristiana Jehová Edifica.

Los avances que se alcanzaron en las cuatro gestiones con la participación activa de los docentes, padres de familia, estudiantes, personal de apoyo y directivos.

En la gestión académica vale la pena resaltar los diagnósticos realizados por los docentes, estos sirvieron para direccionar los procesos de aprendizajes con los estudiantes, resaltar el gran apoyo recibido por parte del programa todos aprender y en especial de la tutora Yarley Velásquez quien ha desarrollado un excelente papel en los avances académicos presentados por los educandos. Gracias a este proceso los estudiantes tienen a la mano cartillas provenientes del programa PTA las cuales aceleran de forma inmediata los procesos de aprendizajes.

También vale la pena resaltar en esta gestión la construcción del sistema de evaluación de la institución la cual estaba bastante desactualizada.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	VERSION: 02
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 23-07-2012
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	Página 2 de 4

TEMA	Rendición de Cuenta vigencia 2021		
FECHA	03 de marzo de 2022	HORA	9:00 AM
LUGAR	Centro educativo Espíritu Santo		


Además se habló sobre metas y logros que no se alcanzaron por diferentes situaciones propias de la situación generada por los efectos negativos de la pandemia del COVID 19, resaltando el compromiso de continuar trabajando mancomunadamente entre todos los miembros de la comunidad educativa para superar las dificultades y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

Gestión Comunitaria, en esta gestión el señor director enfatiza mucho en que uno de los aspectos favorables que produjo la pandemia esta relacionado con la amplificación de los canales de comunicación utilizando la tecnología, como son los celulares y el uso en ellos de aplicaciones con Whatsapp, Facebook y otros más que permiten el acercamiento y comunicación efectiva con toda la comunidad educativa es así que hoy en día por medio de grupos creados por estas aplicaciones la información entre padres, docentes y estudiantes es más rápida y eficiente. Otro aspecto resaltado por el señor director está relacionado con la alianza o convenio con otra institución educativa que tiene aprobado básica secundaria hasta grado noveno quien acogerá a todos los educandos graduados en el año 2021 de grado quinto(5°) y serán atendidos por esta institución pero, lo hará en las instalaciones del Centro educativo espíritu santo, esto genera un gran bienestar para la comunidad debido a que ya no tienen que enviar a los estudiantes a otras instituciones y veredas lejanas lo que les acarrea gastos económicos generados por los transportes y además con estos viajes se expone en gran medida la integridad física de los educandos ya que las vías de acceso están en pésimas condiciones y en especial en temporada de invierno, esta sociedad o convenio solo aplicara si la solicitud de ampliación de cobertura no es aprobada para el centro educativo espíritu santo.

En la gestión administrativa y financiera con el apoyo del contador de la institución educativa se presentaron todos los soportes que sustentan los cuatro giros realizados por el operador la iglesia Cristiana jehová Edifica y se deja a consideración de los padres de familia para que sean verificados cada uno de los gastos con sus soportes de facturación y demás documentos que son esenciales para cada cuenta y cada rubro que se ejecutó durante la vigencia del año 2021 tal y cual estaba planeada y organizada en el presupuesto de gastos del año 2021 el cual fue estudiado, concertado, valorado y posteriormente aprobado por el consejo directivo de la institución educativa, aclarando que todos estos documentos contables son documentos públicos y en la eventualidad que un padre desee revisarlos puede hacerlo siguiendo el debido proceso contemplado en el manual de procedimiento institucional para tal fin, termina su intervención el señor rector y recibe un aplauso por parte de la asamblea en su totalidad. Los recursos girados por el operador fueron utilizados en su totalidad. De esta gestión vale la pena resaltar la construcción del pozo artesanal para abastecimiento de agua de la sede nueva esperanza en la vereda la india, mejoramiento de paredes, pisos, mantenimiento de baterías sanitarias, puertas, compra de ventiladores, dotación de implementos de aseo, material de bioseguridad, tanques para la recolección de agua, adquisición de sillas, equipos de oficina, etc.

Gestión Directiva, el señor director expuso los avances logrados con relación a la actualización del PEI, construcción del plan de mejoramiento institucional, organización del gobierno escolar, consejo directivo, consejo académico, se logró tener acceso a internet en tres sedes del centro educativo espíritu santo las cuales son sede nueva esperanza, espíritu santo y santísima trinidad, se logró la consecución de 10 computadores con computadores para educar los cuales en estos momentos están al servicio de la comunidad educativa..

- Uno de los padres de familia representante del consejo directivo toma la palabra reafirma que la información que dio a conocer el señor rector es verdadera y que todo se trabajó siguiendo los parámetros de ley y con el visto bueno de los miembros del consejo directivo, hace referencia a que los miembros del consejo directivo y el rector han trabajado de la mano conformando un excelente equipo

	FORMATO		VERSION: 02
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 23-07-2012
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN		Página 3 de 4

TEMA	Rendición de Cuenta vigencia 2021		
FECHA	03 de marzo de 2022	HORA	9:00 AM
LUGAR	Centro educativo Espíritu Santo		

de trabajo.

7. Intervinieron varios padres de familia, a cada uno se le concedió el uso de la palabra de forma ordenada respetando los tiempos, hicieron preguntas sobre la forma como se va a trabajar este año, la incidencia de los efectos de la pandemia en el rendimiento académico, específicamente en aquellos estudiantes que presentan mayor dificultades académicas, también los padres de familia realizaron preguntas relacionadas con los profes que aún no llegan por parte de la educación contratada quienes hasta la fecha aún no han sido nombrados.

Todas las preguntas fueron contestadas por el señor director.

Finalmente los padres de familia felicitaron al señor rector por la gestión realizada al frente de la institución educativa y lo animaron a seguir trabajando en pro del beneficio de los estudiantes en compañía de ellos como parte fundamental del proceso formativo de los educandos.

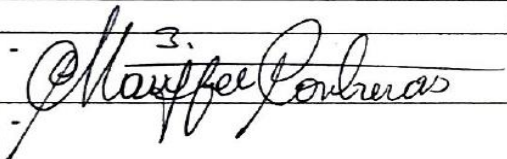
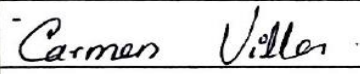
8. En este punto de varios el director hace uso de la palabra y le recuerda a los padres de familia de la importancia de que ellos estén pendientes y continúen con el apoyo y colaboración a sus hijos en el proceso de formación.


La docente Carmen Villa Salgado les recuerda a los padres de familia la importancia de la puntualidad y permanencia continúa de los educandos en la instalación todos los días de semana, así como también el autocuidado personal.


El señor rector expresa los agradecimientos a los padres de familia por todo el acompañamiento y colaboración brindado y por la asistencia a esta asamblea general de padres de familia para la rendición de cuenta.

Finalmente se aprueba realizar la siguiente reunión el día 27 de mayo de 2022 a las 3:00 PM en las instalaciones del Centro educativo Espíritu Santo.

Siendo las 11.30 AM finaliza la reunión y la suscriben los participantes

FIRMA DE ASISTENTES	
- 	
- 	
-	
-	
-	
-	

	FORMATO	VERSION: 02
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 23-07-2012
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	Página 4 de 4


	FORMATO	VERSION: 02
	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA: 02-04-2013
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	PAGINA: 1 de 1

TEMA: RENDICUENTAS 2021

LUGAR: VEREDA LA INDIA SEDE NUEVA ESPERANZA

FECHA 03/03/2022

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INS. EDUCATIVA	CORREO	IDENTIFICACION	TEL./CELULAR	FIRMA
1	Maira González	CENTRO		1066128256		Maira
2	Linaer Cortez Hernandez	EDUCATIVO		1003071387		Linaer Cortez
3	INGRID JOHANNA P.	ESPIRITU		1003078810	3137042063	Ingrid Johanna P.
4	MARILYN Tevillo Cruz	SANTO		1193178980		MARILYN Tevillo
5	Zaida Marcela Lajia			2509997		Zaida Marcela
6	Eder Luis Morales			1063282226	3135998165	Eder M.
7	ADILUZ Gallego marcelo			1066602278		ADILUZ Gallego
8	Neila Alvarez Suarez			1008316478	3234167641	Yadis Beltran
9	Yadis Beltran			50882978	3145383277	Yadis Beltran
10	Zaida Byelvas			26085389	313838847	Zaida Byelvas
11	Diana Montes			15661740	3127673193	Diana Montes
12	Armando Montes			15660223		Armando Montes
13	Julio Arendano			1148695252	3126821323	Julio Arendano
14	Yoladis Marcela Lajia				3116634071	Yoladis Marcela
15	Daniel Sarmiento					Daniel Sarmiento
16	Rosaura Martinez			1003306441		Rosaura Martinez
17	AnSELma moreno			110939436	3122960019	AnSELma moreno
18	ANA LUISA florez			1063196963		ANA LUISA
19	Gledis Flores Corales			1066732219	2103701120	Gledis
20	Deira Becilla			1063296963		Deira Becilla
21	Ofelia Marcela			1047792875	314561979	Ofelia Marcela

	FORMATO	VERSION: 02
	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA: 02-04-2013
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	PAGINA: 1 de 1

TEMA: RENDICUENTAS 2021

LUGAR: VEREDA LA INDIA SEDE NUEVA ESPERANZA

FECHA 03/03/2022

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INS. EDUCATIVA	CORREO	IDENTIFICACION	TEL./CELULAR	FIRMA
1	Rosa marisalo	CENTRO		50871768	3135967530	Rosa marisalo
2	Josefa Garcia	EDUCATIVO		26213685		Josefa Garcia
3	Elkin morales A.	ESPIRITU		3226179548		Elkin
4	Victor Monder	SANTO		782999929	3215722198	Victor
5	Yvanis Cordero			1003306262		Yvanis Cordero
6	Gurelis Salgado ovidy			1133790914		Gurelis Salgado
7	Nadis Luz Flores lazaro			100307516		Nadis Luz Flores lazaro
8	Mirian Fabra Diaz			259981610	3107222483	Mirian Fabra
9	Yisela montes			1003016713		Yisela montes
10	Elilma montes			106660284	3148937372	Elilma montes
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
NIT 812,008,230-1

ENERO A DICIEMBRE DE 2021

No. CUENTA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR DE LA CUENTA A CANCELAR	DEDUCCIONES	Nº DEL CHEQUE	BANCO	Nº DE CUENTA BANCARIA	VALOR DEL CHEQUE	FECHA DEL PAGO
				RTE					
2,1,2	LUISA PETRONA MORENO DOMINGUEZ	ULTIMO PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 001-2021 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA RECTORÍA DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO EN MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EL DECRETO 4807 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 1.261.980		AG809090	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 1.261.980	23/11/2021
2,2,2	ARNALDO JOSE ALVAREZ JIMENEZ	ULTIMO PAGO DEL CONTRATO N° 001 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIAL DE FERRETERÍA Y SILLAS PLASTICAS EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO.	\$ 1.180.500	\$ 26.513	AG809091	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 1.153.987	25/11/2021
2,4,1	ADOLFO ANTONIO RIVERA CORONADO	SUMINISTRO DE DIPLOMAS , MENCIONES DE HONOR Y TINTAS.	\$ 517.900		AG809092	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 517.900	03/12/2021
2,2,1,4- 2,2,1,5- 2,2,2	ARNALDO JOSE ALAVAEZ JIMENEZ	CONTRATO N° 002 DE SUMINISTRO DE GUADAÑADORA, TALADRO, CABINA AMPLIFICADORA SEMIPROFESIONAL Y COMPUTADOR DE MESA.	\$ 4.800.000	\$ 100.000	AG808993	BANCOLOMBIA	96600001578	\$ 4.700.000	07/12/2021
			\$ 7.760.380	\$ 126.513				\$ 7.633.867	

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO CGDC
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
NIT:812,008,230-1

ENERO-DICIEMBRE 2021

FORMATO: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION		TRASLADOS		MODIFICACIONES		TOTAL COMPROMISOS			SALDO X COMPROMETER	% DE SALDOS POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	TOTAL COMPROMISO S PAGADOS	% DE COMPROMISOS PAGADOS	COMPROMISOS POR PAGAR	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	COMPROMETIDO							% COMPROMETIDO
GRUPO	SUBGRUPO															
2		GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 19.822.000	\$ 8.172.843	\$ 7.570.743	\$ 1.857.800		22.281.900	\$ 22.052.643	99%	229.257	1%	\$ 22.052.643	\$ 22.052.643	100%	-
2.1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.082.000	\$ -	\$ -	\$ 179.980		2.261.980	\$ 2.261.980	100%	-	0%	\$ 2.261.980	\$ 2.261.980	100%	-
2.1.4		Contratación de Servicios técnicos y profesionales	\$ 2.082.000	\$ -		\$ 179.980		2.261.980	\$ 2.261.980	100%	-	0%	\$ 2.261.980	\$ 2.261.980	100%	-
2.2		GASTOS GENERALES. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.740.000	\$ 8.172.843	\$ 7.570.743	\$ 1.677.820		20.019.920	\$ 19.790.663	99%	229.257	1%	\$ 19.790.663	\$ 19.790.663	100%	-
2.2.1		Adquisición de bienes de consumo duradero	\$ 2.000.000	\$ 2.460.000	\$ -			4.460.000	\$ 4.460.000	100%	-	0%	\$ 4.460.000	\$ 4.460.000	100%	-
2.2.2		Adquisición de bienes de consumo final	\$ 5.940.000	\$ 5.712.843		\$ 1.398.756		13.051.599	\$ 13.051.599	100%	-	0%	\$ 13.051.599	\$ 13.051.599	100%	-
2.2.4		Mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones	\$ 9.000.000		\$ 7.000.000			2.000.000	\$ 2.000.000	100%	-	0%	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	100%	-
2.2.9		Primas por Seguros	\$ 800.000		\$ 570.743			229.257	\$ -		229.257					-
2.2.10		Gastos financieros	\$ -			\$ 279.064		279.064	\$ 279.064	100%	-	0%	\$ 279.064	\$ 279.064	100%	-
3		INVERSION	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 602.100			397.900	\$ 397.900	100%	-	0%	\$ 397.900	\$ 397.900	100%	-
3.4		Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.	\$ 1.000.000		\$ 602.100			397.900	\$ 397.900	100%	-	0%	\$ 397.900	\$ 397.900	100%	-
TOTAL			\$ 20.822.000	\$ 8.172.843	\$ 8.172.843	\$ 1.857.800		22.679.800	\$ 22.450.543	99%	229.257	1%	\$ 22.450.543	\$ 22.450.543	100%	-

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO CGDC
EJECUCION PRESUPUESTAL
DE INGRESOS

ENTIDAD: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
NIT:812,008,230-1

ENERO- DICIEMBRE 2021

FORMATO: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL			PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	TOTAL RECAUDOS		SALDO POR RECAUDAR (4)	% SALDO POR RECAUDAR 5=(4/1)
GRUPO	SUBGRUPO	NOMBRE		ADICION	REDUCCION		TOTAL RECAUDADO (2)	PORCENTAJE 3=(2/1)		
1		INGRESOS	\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	\$ 22.679.800	100%	\$ -	0%
1	1.	OPERACIONALES	\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	\$ 22.679.800	100%	\$ -	0%
1	1.1.	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$ 60.000						
1	1.1.1.	Certificados y constancias de estudio		\$ 60.000		\$ 60.000	\$ 60.000	100%		
1	1.1.2.	Otros cobros								
1	1.2.	OTROS SERVICIOS								
1	1.2.1.	Venta de productos								
1	1.2.2.	Arrendamiento								
1	1.3.	TRANSFERENCIAS	\$ 20.822.000	\$ 1.797.800		\$ 22.619.800	\$ 22.619.800	100%	\$ -	0%
1	1.3.1.	Otras Transferencias	\$ 20.822.000	\$ 1.797.800		\$ 22.619.800	\$ 22.619.800	100%	\$ -	0%
1	1.3.2.	Departamentales								
1	1.3.3.	Municipales								
1	1.4.	RECURSOS DE CAPITAL								
1	1.4.1.	Recursos del balance								
1	1.4.2.	Rendimientos financieros								
1	1.4.3.	Donaciones								
		TOTAL	\$ 20.822.000	\$ 1.857.800		\$ 22.679.800	\$ 22.679.800	100%	\$ -	0%

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL